DECLARACIÓN A LOS MEDIOS

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

"En tiempos turbulentos, debemos renovar nuestro compromiso con la justicia independiente y apoyar a los jueces para defender el estado de derecho"

Declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, con motivo del Día de la Independencia Judicial, 11 de enero de 2026

Ginebra (10 de enero de 2026) – Han pasado seis años desde la Marcha de las 1000 Togas, cuando personas de todo el mundo fueron testigos de las impactantes imágenes de la mayor manifestación de jueces de la Europa contemporánea. El 11 de enero de 2020, jueces y juezas de más de veinte países europeos[1] se unieron a las y los jueces polacos y a miles de ciudadanos en las calles de Varsovia para protestar contra las leyes que amenazaban con socavar fundamentalmente la independencia del poder judicial.

En conmemoración de este acontecimiento, desde 2023, la Asociación Internacional de Jueces (AIJ) ha pedido a las Naciones Unidas que proclamen el 11 de enero «Día Internacional de la Independencia Judicial», recibiendo el pleno apoyo de Margaret Satterthwaite, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados.

"Debemos reconocer las valientes acciones de los manifestantes de la Marcha de las 1000 Togas en defensa de la independencia de la justicia, tal y como se consagra en el derecho internacional sobre derechos humanos", declaró Satterthwaite. "Ahora es el momento para que los Estados miembros renueven su compromiso con estos principios, mostrando su solidaridad con los jueces cuya independencia se ve amenazada en todo el mundo".

Satterthwaite subrayó que las razones para proteger la independencia judicial a menudo se comprenden mal y se descuidan en el debate público. "Los jueces independientes e imparciales son fundamentales para el derecho a un juicio justo", explicó. "Garantizan que todas las personas reciban un trato igualitario ante los tribunales y que las decisiones se tomen sobre la base de la ley, y no de prejuicios, preferencias o presiones".

[1] Austria; Bélgica; Bulgaria; Croacia; Chequia; Dinamarca; Estonia; Francia; Alemania; Grecia; Hungría; Irlanda; Italia; Letonia; Países Bajos; Noruega; Portugal; Rumanía; Eslovaquia; Eslovenia; España; y Turquía.

Las y los jueces independientes también desempeñan un papel más amplio en el mantenimiento de democracias sólidas y pacíficas y en la prevención del abuso de poder. “El público sólo puede creer en el Estado de Derecho cuando sabe que los jueces no están en deuda con ningún líder ni partido político”, afirmó Satterthwaite. “Todos y todas debemos tener la confianza de que, en cada caso, las y los jueces examinarán los hechos y la ley y emitirán una decisión justa sin interferencias ni presiones. Esto significa que las y los jueces deben estar protegidos de la influencia indebida de poderosos actores gubernamentales y privados”.

En un acto de poderoso simbolismo durante la marcha de 2020 en Varsovia, las y los jueces vistieron sus togas judiciales, vinculando este acto de protesta con su función oficial. “Muchos jueces y juezas consideran que tienen el deber profesional de alzar la voz, sin miedo, en defensa del Estado de derecho y la independencia judicial cuando esos valores fundamentales se ven amenazados”. Esta posición ha sido respaldada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos,[2] y por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos.[3]

“La independencia no es un privilegio concedido a las y los jueces, sino un medio para proteger los derechos que nos corresponden a todos como miembros de la familia humana”, señaló Satterthwaite.

La experta hizo hincapié en que denunciar las intromisiones en la independencia judicial ha cobrado especial importancia en 2026, cuando este principio se ve amenazado en países de todo el mundo. “He recibido un número alarmante de casos en el último año, entre los que se incluyen amenazas y campañas de desprestigio contra juezas y jueces, criminalización de operadores judiciales y reformas legislativas que vulneran la independencia judicial”.

Recordando que la independencia se refiere, en particular, al procedimiento y los requisitos para el nombramiento de las y los jueces, las garantías relativas a la seguridad de su mandato, las condiciones que rigen el ascenso, el traslado, la suspensión y el cese de sus funciones, así como la independencia efectiva frente a la injerencia política del poder ejecutivo y el legislativo, la Relatora Especial ha expresado regularmente su preocupación por las reformas legales que socavan la independencia del poder judicial. Recientemente, ha expresado su preocupación por la implementación de la amplia reforma judicial en México[4] y la 27ª enmienda de la Constitución de Pakistán.[5] Esta ley reestructuró fundamentalmente el poder judicial mediante la creación de un nuevo Tribunal Constitucional Federal que sustituye la función tradicional de la Corte Suprema en las disputas constitucionales y los casos de derechos fundamentales, además de hacerse cargo de los casos clave relacionados con las elecciones. “Además, la enmienda otorga al presidente una autoridad casi unilateral para nombrar a los primeros jueces del nuevo tribunal y no establece criterios públicos ni procedimientos transparentes para estos nombramientos fundamentales, lo que confiere al ejecutivo una gran influencia”, afirmó Satterthwaite. “A pesar de sus repercusiones radicales, esta enmienda se aprobó en cuestión de días, sin que se realizara una consulta amplia con el poder judicial. Tras la aprobación de la enmienda, dos magistrados

[2] Żurek contra Polonia (2022).
[3] Opinión n.º 25 (2022) del Consejo Consultivo de Jueces Europeos (CCJE), sección VI.
[4] AL MEX 6/2025.
[5] OL PAK 14/2025.

de la Corte Suprema dimitieron debido a su preocupación por los cambios interpuestos en la Constitución".

Además de las importantes reformas que afectan al funcionamiento independiente de los sistemas judiciales, las y los jueces o tribunales individuales son objeto con frecuencia de ataques personales, e incluso de criminalización, con el fin que la intimidación logre la sumisión de las y los jueces. La experta advirtió que este patrón es una señal de alerta notable en los casos de deterioro marcado de la independencia del poder judicial. En Túnez, a principios de este año, el juez Anas Hmedi, presidente de la Asociación de Magistrados Tunecinos, se encuentra de nuevo en peligro, ya que se enfrenta a nuevos procedimientos penales que se suman a los que ya sufrió en 2022.[6]

Otra señal preocupante son los ataques injustificados en el discurso público y en las redes sociales. En Ecuador, altos funcionarios públicos tildaron a los jueces del Tribunal Constitucional de "enemigos del pueblo" y de amenaza para la seguridad nacional después de que el Tribunal suspendiera provisionalmente algunos elementos de leyes recientemente promulgadas para evitar posibles violaciones de los derechos fundamentales mientras se revisaba su constitucionalidad.[7]

"Si bien el desacuerdo con algunas decisiones judiciales es normal en una democracia, destaco que los sistemas de justicia ofrecen vías de apelación, y los funcionarios públicos encargados de salvaguardar la separación de poderes tienen la inmensa responsabilidad de evitar socavar la capacidad de las y los jueces para actuar de forma independiente y libre de presiones externas", afirmó la experta. "Es especialmente preocupante que estas palabras amenazantes fueran seguidas de acciones amenazantes, como una marcha contra el Tribunal encabezada por el presidente, que incluyó el despliegue de fuerzas de seguridad".

Estos actos de intimidación no se limitan a los jueces que operan en el contexto nacional. En el último año, los Estados Unidos de América han impuesto repetidamente sanciones contra juezas y jueces de la Corte Penal Internacional, en un ataque contra la independencia del tribunal y un golpe devastador para las víctimas de crímenes internacionales.[8] "Las sanciones contra las y los jueces de la CPI sabotean la lucha contra la impunidad de los peores crímenes de la humanidad", afirmó Satterthwaite. "Le dicen al mundo que es el poder, y no la justicia, lo que impera ante las atrocidades".

"En estos tiempos turbulentos, debemos mostrar nuestra solidaridad con los tribunales independientes. Si las y los jueces tienen el deber de resistir los ataques contra su independencia, también lo tienen todas las personas que valoran los derechos humanos, la justicia y el Estado de Derecho", concluyó Satterthwaite. "Hago un llamado a los Estados miembros para que demuestren su compromiso con estos valores patrocinando una resolución de la Asamblea General que establezca el 11 de enero como Día Oficial de la Independencia Judicial".

---

[6] https://www.ohchr.org/fr/press-releases/2026/01/tunisia-un-experts-concerned-fresh-criminalisation-attempt-against-judge#:~:text=%C2%AB%20Nous%20craignons%20que%20ces%20mesures,du%20pouvoir%20judiciaire%20en%20Tunisie%20%C2%BB .

[7] AL ECU 5/2025

[8] JAL USA 3/2025; https://www.ohchr.org/en/press-releases/2025/08/us-sanctions-icc-officials-undermine-independence-tribunal-and-justice.

FIN

La experta: **Margaret Satterthwaite, Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados.*

Los expertos forman parte de lo que se conoce como los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los procedimientos especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo que se ocupan de situaciones específicas de países o de cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son funcionarios de las Naciones Unidas y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

*Para más información y **solicitudes de los medios de comunicación**, escriba a hrc-sr-independencejl@un.org*

Para consultas de los medios de comunicación sobre otros expertos independientes de las Naciones Unidas, póngase en contacto con Dharisha Indraguptha (dharisha.indraguptha@un.org) o Maya Derouaz (maya.derouaz@un.org).

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de las Naciones Unidas en Twitter @UN_SPExperts.